



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

**DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO  
GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROCESOS DE DESARROLLO**

**TESINA FIN DE MÁSTER**

**Propuesta de mejora de la metodología  
de valoración de necesidades especiales  
en la educación superior: la aportación  
del Enfoque de Capacidades**

**AUTOR/A:**

Guillermo Ramiro Sala

**DIRECTOR/A:**

Dr. José Félix Lozano Aguilar

1 de septiembre de 2014

(14951 palabras)

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

## **Agradecimientos**

a las personas que quiero y me quieren  
ya lo saben  
se lo digo  
y lo demuestro en cuanto tengo oportunidad

especialmente a  
Carla, Pau y Lucía

y a Alba.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

## Índice general

<b>1. Resumen</b>	<b>9</b>
<b>2. Introducción</b>	<b>10</b>
<b>3. Contexto</b>	<b>12</b>
<b>4. Justificación</b>	<b>15</b>
<b>5. Revisión bibliográfica</b>	<b>18</b>
<b>6. Marco teórico</b>	<b>24</b>
<b>7. Metodología</b>	<b>26</b>
<b>8. Análisis y discusión</b>	<b>29</b>
8.1. <i>¿Qué aporta Sen?</i>	29
8.2. <i>Clasificación. Dilema de la diferencia</i>	31
8.3. <i>Provisión de recursos</i>	33
8.4. <i>La CIF. ¿qué aporta?</i>	35
8.5. <i>¿Cómo encajan?</i>	39
<b>9. Conclusiones</b>	<b>42</b>
9.1. <i>¿Y ahora qué?</i>	45
<b>10. Bibliografía</b>	<b>47</b>

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

## **índice de ilustraciones**

Ilustración 1. Evolución en el número de alumnos en la UPV. ....	15
Ilustración 2 Porcentaje alumnos con discapacidad. Diferencia entre mujeres y hombres.....	16
Ilustración 3. Características de los modelos de tratamiento de la discapacidad. ....	21
Ilustración 4. Funciones de los modelos de tratamiento de la discapacidad.....	21
Ilustración 5. Proceso de investigación. ....	27
Ilustración 6. Estructura de la CIF .....	31
Ilustración 7. A stylised non-dynamic representation of a person's capability set and her social and personal context .....	40
Ilustración 8. Esquema conjunto CIF en EC.....	40

## **Índice de tablas**

Tabla 1. Porcentajes de estudiantes con discapacidad. Elaboración propia.....	16
Tabla 2. Extracto del capítulo 1. Aprendizaje y aplicación del conocimiento. ....	37
Tabla 3. Extracto del capítulo 2. Tareas y demandas generales.....	37
Tabla 4. Calificadores utilizados en la CIF .....	38
Tabla 5. Matriz de calificación .....	39

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

Acrónimos.

ABVD. Actividades básicas de la vida diaria.

BVD. Baremo de valoración de la dependencia.

CIF. Clasificación internacional de funcionamiento.

EC. Enfoque de capacidades.

NEE. Necesidades educativas especiales.

OMS. Organización mundial de la salud.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

## 1. RESUMEN

En el ámbito de la discapacidad el enfoque de análisis y la valoración de las condiciones de vida de las personas ha ido cambiando con el tiempo, como también han ido evolucionando los textos legales relacionados. Los entornos se han ido adaptando y cada vez más personas con discapacidad participan en todos los ámbitos de la sociedad.

Por lo que cada vez más estudiantes con discapacidad acceden a las universidades y va en aumento las atenciones a las necesidades educativas especiales. Sin embargo, en las Universidades no existe una metodología común, consensuada, ni un baremo de valoración que permita atender a las necesidades educativas especiales con los mismos criterios y estándares de actuación. Actualmente se evalúan deficiencias y necesidades que suelen ser tratadas mediante productos de apoyo, adaptaciones y atención personalizada; pero no existe un protocolo de evaluación de capacidades, procesos de aprendizaje y de participación.

La presente investigación trata de analizar si el Enfoque de Capacidades de Amartya Sen es un buen marco de trabajo para la discapacidad y si puede aportar mejoras en las metodologías actuales de evaluación de la discapacidad, y en concreto dentro del marco de la educación superior y de estudiantes con necesidades educativas especiales.

En este sentido se hará una revisión bibliográfica de los artículos científicos y textos de los autores relevantes que en la actualidad están trabajando desde el punto de vista del Enfoque de Capacidades los temas relacionados con la discapacidad.

Durante la investigación se ha visto que el Enfoque de Capacidades es un buen marco de análisis, que proporciona mucha información importante para analizar la situación real y el bienestar de las personas con discapacidad y que permite incluir la diversidad funcional en el set de capacidades del individuo, lo que da lugar a un conjunto de funcionamientos diversos.

Para poder utilizar el Enfoque de Capacidades como herramienta de análisis que permita evaluar capacidades y necesidades educativas especiales, se ha visto la necesidad de poder cuantificar, en definitiva de poder medir para poder analizar la situación real.

Para ello se ha propuesto la utilización de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, ya que proporciona una clasificación detallada de funciones y estructuras corporales, de actividades y participación e incluye factores de conversión ambientales y personales. También proporciona unos calificadores con escalas genéricas que permiten el desarrollo de herramientas de análisis.

Hemos podido ver que está clasificación de la salud y los estados de la salud puede encajar dentro de un marco de análisis del enfoque de capacidades, y nos hemos aventurado a proponer una herramienta de análisis de funcionamientos y capacidades educativas especiales.

Herramienta que en el futuro habría que desarrollar y validar, para poder abordar una atención adecuada y justa, que permita estudiar a cualquier persona en igualdad de condiciones.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

## 2. INTRODUCCIÓN

La interpretación de la discapacidad ha ido evolucionando con el tiempo, y se han ido produciendo una serie de cambios muy importantes, tanto a nivel normativo como social.

Se consideraba inicialmente que las personas con discapacidad eran deficientes, tenían “anormalidades” que había que corregir y rehabilitar para poder parecerse lo más posible a las personas normales. De hecho los términos utilizados para identificar o describir a las personas con discapacidad se han ido modificando para evitar terminologías despectivas, pasando de “tullido”, “anormal”, “subnormal”, “impedido”, “minusválido”, “discapacitado”, “persona con discapacidad,” “persona con diversidad funcional”, etc, por poner algunos ejemplos.

Al tiempo se empezó a considerar que las personas con discapacidad podían participar y contribuir igual que las demás personas, y que las causas tenía un origen social. Esta interpretación también ha evolucionado hacia un modelo de la diversidad, en el que la responsabilidad de la situación no recae solamente en las deficiencias de la persona ni solamente en las características sociales y del entorno. Aparece el término diversidad funcional y hace referencia a la diferenciación en el modo de funcionamiento entre los individuos.

En paralelo a esta evolución científica y social de la consideración de la discapacidad, ha existido también una adaptación en el plano político, y en el año 2001 durante la Asamblea Mundial de la Salud se aprueba la CIF. Es un cambio importante ya que se introducen términos como funcionamientos, factores contextuales, limitaciones en las oportunidades de participación, etc. La CIF proporciona una descripción y una clasificación de las situaciones relacionadas con el funcionamiento humano, y sirve como herramienta para organizar la información y calificar funcionamientos, estructuras, actividades y factores contextuales.

La realidad actual es que afortunadamente cada vez más estudiantes con discapacidad acceden a estudios universitarios, y esta evolución presumiblemente seguirá en aumento ya que hablamos de porcentajes entorno al 1% del total de estudiantes, cuando los jóvenes con discapacidad están entorno al 4,5 % del total para el mismo rango de edades.

Las atenciones a las necesidades educativas especiales que surgen son diversas y no existe un marco de análisis común, que permita tener unos baremos de valoración consensuados, y que evalúe las capacidades educativas, los aprendizajes y procesos de participación. Se evalúan deficiencias y necesidades que suelen ser apoyadas mediante productos de apoyo, adaptaciones, atención personalizada, y se destinan todos los recursos disponibles a paliar las necesidades planteadas.

Se ve la necesidad de elaborar o utilizar un marco de análisis que permita una evaluación de capacidades, para abordar cuestiones como la provisión justa de recursos, los apoyos necesarios para estudiar en igualdad de condiciones, y que permita una interpretación más igualitaria de la discapacidad.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

La propuesta de investigación es averiguar si el Enfoque de Capacidades de Amartya Sen, es un buen marco de análisis para tratar esta situación y otras relacionadas, y en ese caso, analizar qué mejoras puede aportar al actual sistema de metodologías de evaluación y atención de las Universidades Españolas.

Para ello se realiza un análisis documental de los textos científicos de los autores más relevantes, proponiendo un marco teórico propio para el análisis, y justificando la idoneidad de las teorías utilizadas.

En la discusión y análisis se tratará de averiguar si es cierta la hipótesis inicial de trabajo, es decir, si el Enfoque de Capacidades es un buen marco de análisis y puede aportar mejoras en la actual metodología de valoración de necesidades educativas especiales.

### 3. CONTEXTO

El concepto de discapacidad y su tratamiento han ido evolucionando con el tiempo hasta nuestros días; para entender esa evolución y poder situar el desarrollo de este trabajo, se empieza por contextualizar con una breve descripción de los diferentes modelos que han ido definiendo el concepto de discapacidad, y marcando las diferentes políticas que se han llevado a cabo en el tratamiento de las personas con discapacidad.

Tal y como argumentan Toboso y Arnau (2008) los modelos más utilizados como marco para el tratamiento de la discapacidad son los siguientes:

- El modelo de la prescindencia.

Este primer modelo consideraba que la discapacidad tenía un origen religioso, debido a pecados cometidos por los padres o castigos divinos, y que las personas con discapacidad no tenían nada que aportar a la sociedad. Se consideraba que eran una carga, y se pensaba que la vida de una persona con discapacidad no merecía la pena ser vivida. Las personas que sobrevivían acababan viviendo de la mendicidad, o de espectáculos dantescos en los que la sociedad se burlaba de las deficiencias ajenas. Era un colectivo marginado y excluido.

- El modelo médico-rehabilitador.

Se empieza por reconocer que las causas ya no tienen un origen divino, sino que se consideran médicas, y se ve la discapacidad como una ausencia de salud, como una enfermedad. El tratamiento que se da a las personas con discapacidad es el de corregir las deficiencias, rehabilitar, para que puedan ser válidas en la sociedad en la medida en que son “normalizadas”, y se parezcan lo más posible a las personas “normales”. Se continúa sin embargo pensando que las personas con discapacidad son menos capaces, menos válidas, y la actitud frente a esto es de protección y caridad. Toda la atención se centra en las deficiencias, en lo que la persona no es capaz de realizar, y que por tanto hay que corregir para que pueda realizar lo mismo que los demás.

De este modelo surgen las diferentes formas de institucionalizar a las personas con discapacidad, mediante residencias, centros de educación especial, centros ocupacionales, etc.

- El modelo social.

En este tercer modelo se considera que las personas con discapacidad pueden contribuir en la sociedad en la misma manera que las demás personas, y que las causas que originan la discapacidad tienen un origen social, y no médico o divino. Y por lo tanto las soluciones no deben ir orientadas a corregir, rehabilitar, o suplir las condiciones individuales, sino que se deben dirigir hacia la sociedad. Partiendo de que toda vida humana debe ser igualmente digna, el modelo social defiende la integración y aceptación de las diferencias como modo de “normalización” de las personas con discapacidad. Aunque es innegable la necesidad en muchos casos de una asistencia médica, rehabilitadora, no son los médicos o rehabilitadores los que han de decidir que vida quiere llevar la

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

persona con discapacidad. Siendo muy importante la separación entre el ámbito sanitario y social de la discapacidad.

Considerando la discapacidad, a través de este modelo, como una condición de origen social, potencialmente solucionable a través de la perspectiva de una sociedad mas integradora.

- El modelo de la diversidad

En esta propuesta se pretende encontrar un término intermedio que no obvie la realidad de las personas, ni que haga recaer toda la responsabilidad de la situación individual al colectivo social. Los autores partícipes de este modelo proponen utilizar el término de mujeres y hombres con diversidad funcional, (Romañach, Lobato, 2005), considerando las características biofísicas diferentes de la mayor parte de la población, que con unas condiciones del entorno dadas, se ven obligadas a realizar las mismas tareas o funciones de una forma diferente e incluso con ayuda de terceras personas. El término “diversidad funcional” hace referencia a la posible diferenciación en el modo de funcionamiento entre un individuo y la mayor parte de la sociedad.

De la misma manera que ha habido una evolución científica y social de la consideración de la discapacidad, paralelamente ha existido una adaptación progresiva en el plano político, alejándose cada vez más del modelo médico-rehabilitador.

En Europa, a partir de la década de los 90 se dan diferentes iniciativas políticas al respecto. Concretamente, un grupo de expertos del Consejo de Europa (la asamblea europea defensora de los derechos civiles) elaboraron diferentes documentos sobre discapacidad y dependencia de manera que pudieran ser asumidos por la mayoría de los países miembros.

En 1998, el Comité de Ministros del Consejo de Europa aprueba una recomendación relativa a la dependencia, que la define como: “la necesidad de ayuda o asistencia importante para las actividades de la vida cotidiana (...) un estado en el que se encuentran las personas que por razones ligadas a la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria y, de modo particular, los referentes al cuidado personal” (Libro Blanco. Atención a las personas en situación de dependencia en España, 2004, p21).

Finalmente, en 2001, se aprueba la nueva clasificación de discapacidades de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que se denomina Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), durante la Asamblea Mundial de la Salud en Mayo de 2001 en Suiza.

A partir de aquí existe una clara evolución en el enfoque cuando en lugar de hablar de las consecuencias de la enfermedad, en la CIF, se habla de “estado de la salud”. Trata de abarcar todos los estados de la salud y las componentes relacionadas con el bienestar, que describe como “dominios de salud” y “dominios relacionados con la salud”. Un dominio lo define como un conjunto práctico y relacionado de acciones, funciones fisiológicas, estructuras anatómicas, tareas o áreas de la vida. Dominios de salud pueden ser ver, oír, caminar, aprender, recordar... y los dominios relacionados con la salud pueden ser, la educación, la movilidad, interacción social, etc.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

En la CIF ya se habla de “funcionamientos” como término genérico para designar todas las funciones y estructuras corporales, así como la capacidad de desarrollar actividades y la posibilidad de participación social del ser humano. El funcionamiento de un individuo en un dominio específico se entiende como una relación compleja o interacción entre la condición de salud y los Factores Contextuales (ej. factores ambientales y personales), (CIF, 2001).

A pesar de situar el origen de la discapacidad en una limitación individual, no se entiende como una anomalía del individuo, sino como un estado de anomalía de las oportunidades de participación ofrecidas por la sociedad, de acuerdo con el pensamiento del modelo social, asumido por la CIF.

La salud y los estados relacionados con la salud asociados con cualquier condición de la misma, no solo son propios de la personas con discapacidad, sino que se aplican a cualquier persona sea cual fuere su condición biofísica, y pueden ser descritos mediante la CIF. La CIF proporciona una descripción de situaciones relacionadas con el funcionamiento humano, y sirve como marco de referencia para organizar esta información.

Una vez visto brevemente la evolución, y el esquema conceptual de términos que se utilizan en la actualidad para el desarrollo de políticas vinculadas al mundo de la discapacidad, se describirá la evolución referente a este tema en España, siendo éste el contexto concreto del objeto de estudio del presente trabajo.

En el año 2006, se aprueba la Ley 39/2006 del 14 de Diciembre “de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia”. Regulándose a través de ésta las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas.

En el texto se habla de la autonomía desde el punto de vista de la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias, así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.

Definiendo las Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD) como las tareas más elementales de la persona, que le permiten desenvolverse con un mínimo de autonomía e independencia, tales como: el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, reconocer personas y objetos, orientarse, entender y ejecutar órdenes o tareas sencillas.

A partir de aquí, el 20 de abril de 2007 se establece por RD 504/2007 el Baremo de Valoración de la Dependencia, (BVD). El BVD sirve para establecer la valoración del grado y niveles de dependencia de acuerdo con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Como se puede observar de lo descrito anteriormente la legislación española relacionada con la valoración de capacidades se limita a regular la capacidad de las personas para realizar las tareas establecidas en las ABVD, dejando fuera de la regulación las actividades relacionadas con el aprendizaje, la concentración, y cualquier otra actividad relacionada con la enseñanza.

#### 4. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad cada vez más personas con discapacidad acceden a titulaciones superiores, en concreto en la UPV existen censados de media 268 alumnos con discapacidad, entre los años 2005 y 2013, a los que se apoya en el desarrollo de sus estudios, según sus necesidades especiales, mediante el préstamo de productos de apoyo, adaptaciones curriculares, voluntariado, y adaptaciones de material educativo. Existe una clara evolución ascendente en el número de alumnos con discapacidad, como se puede observar en el gráfico siguiente:

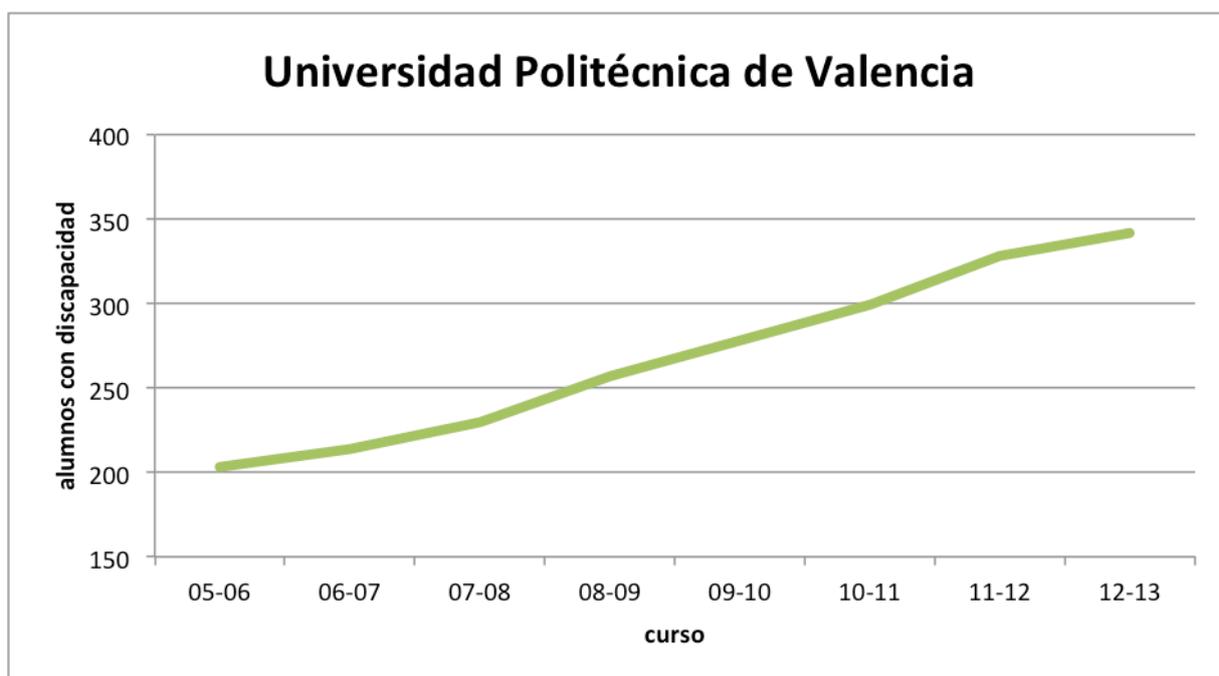


Ilustración 1. Evolución en el número de alumnos en la UPV. Elaboración propia.

Fuente: Datos obtenidos de los censos publicados por la Universidad

Desde la perspectiva de género, cabe destacar que la presencia de mujeres entre el alumnado con discapacidad es mucho menor que la de hombres, representan entorno al 32%<sup>1</sup> del total. Sin embargo, las mujeres con discapacidad suponen un 58% del total de la población española. Habría que realizar un estudio en profundidad para poder entender por qué se produce esta diferencia.

<sup>1</sup> Datos obtenidos del Libro Blanco sobre Universidad y Discapacidad. 2007.

<sup>2</sup> Datos obtenidos de Fundación Universia: Universidad y Discapacidad. Estudio sobre el grado de inclusión del sistema universitario español respecto de la realidad de la discapacidad. 2012.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

En la gráfica 2 se puede ver la proporción existente en la UPV del año 2009 al 2013.

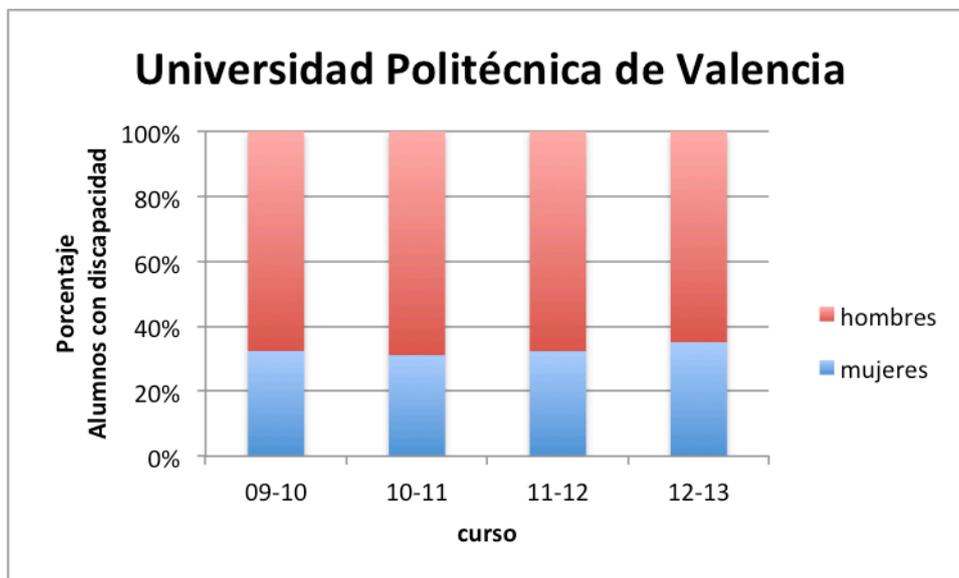


Ilustración 2 Porcentaje alumnos con discapacidad. Diferencia entre mujeres y hombres.

Elaboración propia. Fuente: Datos obtenidos de los censos publicados por la Universidad

Respecto al resto de universidades públicas españolas, se publicó un estudio en el año 2007 en el Libro Blanco sobre Universidad y Discapacidad, que mediante cuestionarios enviados a 67 universidades públicas y privadas españolas durante los cursos 2004/2005 y 2005/2006 del que se extraen los siguientes datos:

Curso	Total estudiantes	Con discapacidad	Porcentaje
<b>2004-2005</b>	1.178.653	6.233	0,53%
<b>2005-2006</b>	1.377.798	7.247	0,53%

Tabla 1 Porcentajes de estudiantes con discapacidad. Elaboración propia.

Fuente: Libro Blanco sobre Universidad y Discapacidad. 2007

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

Aunque los jóvenes con discapacidad representan entre el 2% y el 2,5% de todos los jóvenes, los estudiantes con discapacidad sólo representan el 0,5% del alumnado universitario. Sin embargo ese porcentaje va en aumento, pasa del 0,53% de los años 2004 al 2006 al 1,1% del curso 2011-2012<sup>2</sup>. Este aumento se puede observar también en la UPV, que pasa del 0,66% del curso 2008-2009 al 0,86% del curso 2011-2012.<sup>3</sup>

En las universidades públicas españolas no existe un protocolo de actuación unificado, ni un baremo de valoración común que permita atender a las necesidades educativas especiales (en adelante NEE) de los estudiantes universitarios con discapacidad, con los mismos criterios y estándares de actuación.

En el Libro Blanco sobre Universidad y Discapacidad (2007) se establecen una serie de recomendaciones para la adecuada atención al alumnado con discapacidad en el ámbito universitario, mediante programas de atención permanentes y estructurados con la finalidad de planificar y coordinar los recursos necesarios para prestar un apoyo integral. La mayor parte de los ámbitos que establece para esos programas están relacionados con la adaptación del entorno del estudiante, dentro y fuera del aula, la accesibilidad en la información y comunicación, y la adaptación de materiales educativos. También se plantean programas específicos de formación de personal, fomentar la investigación relacionada con el Diseño para Todos, el voluntariado, deporte adaptado, residencias, transporte accesible, becas y ayudas, etc.

Sin embargo no se hace referencia alguna a los procesos de aprendizaje, ni a las capacidades de los estudiantes con NEE. No hay tampoco ningún planteamiento de evaluación de capacidades ni programas de atención personalizados que se podrían proponer tras una adecuada evaluación de necesidades.

Este tipo de procesos de aprendizaje sí que están contemplados en la CIF, en concreto en el capítulo 1 de actividades y participación, que está dedicado íntegramente al aprendizaje y aplicación del conocimiento, por lo que se podría hacer una adopción y ampliación del baremo de valoración de la dependencia que contemplara las actividades relacionadas con el aprendizaje.

Además de todo esto, la metodología de valoración empleada actualmente, va dirigida a la evaluación y valoración de deficiencias y obtener finalmente las necesidades especiales que, en este caso en concreto, el estudiante pueda necesitar. La propuesta de trabajo no solo es incorporar las actividades relacionadas con el aprendizaje a una nueva herramienta de valoración, sino la de ver de qué manera el enfoque de capacidades puede mejorar la metodología para valorar las capacidades de los estudiantes con el fin de potenciarlas, realizar los apoyos justos y necesarios para que puedan llevar a cabo los estudios en igualdad de condiciones.

---

<sup>2</sup> Datos obtenidos de Fundación Universia: Universidad y Discapacidad. Estudio sobre el grado de inclusión del sistema universitario español respecto de la realidad de la discapacidad. 2012.

<sup>3</sup> Datos obtenidos de los censo publicados por la UPV.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

## 5. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

El enfoque de capacidades de Amartya Sen (1999), como instrumento para evaluar el bienestar de la persona, se basa en dos aspectos, por un lado el bienestar definido por los logros y funcionamientos valiosos alcanzados, y por otro la libertad, definida como las oportunidades reales que la persona tiene para alcanzar ese bienestar.

Este enfoque de análisis, ha servido a diversos autores para desarrollar teorías que permitan dar un tratamiento más adecuado de la discapacidad. Un marco para entender y analizar las condiciones personales y del entorno social, que abre la puerta a la investigación y desarrollo de herramientas innovadoras que permitan evaluar el bienestar de las personas con necesidades especiales, y por ende de cualquier persona.

El planteamiento propuesto de la revisión bibliográfica es en base al Enfoque de Capacidades pero sin entrar en profundidad en los textos de autores como Sen, Nussbaum o Robeyns por ejemplo. No se va a hacer una revisión bibliográfica del Enfoque de Capacidades en general, primero por centrar la investigación en base a las necesidades educativas especiales, estudiando a autores que ya trabajan en el ámbito de la discapacidad y la educación, y segundo por falta de espacio en el formato de TFM.

Sobre como encaja la discapacidad dentro del Enfoque de Capacidades (en adelante EC) y funcionamientos de Sen, los autores Toboso y Arnau, (2008), proponen ampliar el marco de análisis del “conjunto capacidad” para dar cabida a todos los funcionamientos diversos posibles de personas consideradas fuera de la normalidad.

Los autores hablan de la dificultad de interpretar la noción de capacidad, y hacen una distinción en tres niveles, el primero sería concebir la capacidad como el hecho de poder lograr efectivamente algo, el segundo nivel sería el de la “capacidad para funcionar” y el tercero el “conjunto capacidad” que contiene todos los funcionamientos de los que la personas es capaz.

Sostienen que el conjunto capacidad no debe limitarse a recoger el conjunto de funcionamientos posibles de una persona normal, estándar, sino que se debería ampliar para dar cabida al conjunto de funcionamientos diversos posibles de otras personas, para poder evaluar el bienestar de todas las personas. No solo son diversas las personas, sino que también es diversa la forma de lograr idénticos funcionamientos (como desplazarse en silla de ruedas o caminando).

Para que una persona con discapacidad pueda desplazarse necesitara más recursos y un entorno accesible. Es decir los mismo recursos no se traducen en los mismos funcionamientos, dependerá de las circunstancias personales y del entorno de la persona.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

Incorporar la diversidad funcional en el conjunto de funcionamientos da como resultado un conjunto capacidad mucho más amplio que sirve de análisis más completo del bienestar y la calidad de vida de un espectro más amplio de la sociedad.

Para ellos el hecho de ampliar el conjunto capacidad con los funcionamientos diversos posibles de otras personas es coherente con la importancia de la diversidad de las características humanas y circunstancias ambientales del planteamiento de Sen. Y en su opinión lo amplía al incorporar la diversidad en el conjunto de funcionamientos posibles que constituyen el conjunto capacidad de la persona.

Desde mi punto de vista, Sen ya contempla los factores relacionados con las características de las personas como pueden ser el sexo, la edad, los conocimientos, y la discapacidad. Lo que los autores en realidad están haciendo es especificar esos factores personales relacionándolos con la diversidad funcional. No creo que este planteamiento amplíe los factores relacionados con la persona que plantea Sen, sino que profundiza en el ámbito de la diversidad funcional, y lo que demuestra es que el EC es un buen marco analítico para analizar las capacidades y los funcionamientos de las personas con discapacidad.

De hecho Sophie Mitra (2006) en su artículo “The Capability Approach and Disability”, expone que el EC ya contempla la diversidad funcional, ya que existen los factores relacionados con las características de la personas.

La autora defiende que el EC proporciona un marco sólido para analizar la interacción entre las características personales, los recursos y el entorno físico, social, económico, político, etc., de las personas con discapacidad; que además permite incluir otros aspectos como la pobreza o la discriminación de género. Considera que sería muy interesante aplicar este marco analítico para definir un conjunto de capacidades y funcionamientos relacionados con la discapacidad, que permita medir la situación real de la discapacidad en diferentes países o regiones, y compararla con los datos ofrecidos por otros modelos.

También hace una reflexión sobre la CIF, y argumenta que es el único modelo conceptual de la discapacidad, que además ofrece una clasificación concreta de los individuos, mediante escalas numéricas que miden la capacidad individual de realizar acciones en un entorno normalizado, y un calificador que permite evaluar la realización de esas tareas en el entorno real de la persona, incluyendo factores ambientales.

“ICF framework is the closest to a capabilities approach of disability” (Mitra, 2003, p9)

El mismo planteamiento defienden Parul Bakhshi y Jean Francois Trani en “The Capability Approach to Understanding Disability: Increasing Comparability, Defining Efficient Programs”.

Para los autores el EC es también una manera de llegar a un consenso sobre la forma de entender la discapacidad, relacionándola con el contexto social, cultural y religioso. Consenso que permite mejorar

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

la información y la comparabilidad de datos entre países, incorporando factores relevantes que pueden tener un gran impacto en las condiciones de vida de las personas con discapacidad. Incorporar estos factores contextuales contribuye a una mejor comprensión de la situación de vulnerabilidad.

A partir de aquí, sería posible establecer un espacio común de trabajo en el que las instituciones puedan definir políticas eficaces para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta las características específicas culturales, económicas, y políticas de cada país.

Solveig Magnus Reindal en su artículo "Disability, capability, and special education: towards a capability-based theory", (2009), argumenta que el EC proporciona un marco de trabajo adecuado para tratar la educación especial, y hace una comparación respecto al tratamiento de la discapacidad que plantea la CIF. El modelo de la CIF se compone de dos partes: el funcionamiento y la discapacidad y los factores contextuales. El funcionamiento planteado en la CIF es un término general que abarca todos los funcionamientos del cuerpo, las actividades y la participación; y el término discapacidad cubre deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, se concibe la discapacidad como la interacción entre las características de la salud y los factores contextuales.

Otros autores como Jean-Francois Trani, Parul Bakhshia, Nicolò Bellanca, Mario Biggeri, Francesca Marchetta, también justifican que el EC es el mejor marco de trabajo para tratar la discapacidad. En las tablas que se muestran a continuación, (J.-F. Trani et al., 2011, p143-157) autores del artículo "Disabilities through the Capability Approach lens: Implications for public policies", resumen las diferentes características de los diferentes modelos que se utilizan para tratar la discapacidad y sus aplicaciones, comparándolos con el EC.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

a

	<i>Medical model</i>	<i>Social model</i>	<i>ICF/ WHO</i>	<i>UN-convention</i>	<i>Capability Approach</i>
Individual Impairment	X	X	X	X	X
Society Structure		X	X	X	X
Interaction between individual and society			X	X	X
Concept of functioning			X	X	X
Collective dimension of disability		X As a barrier		X As a barrier Attitudinal/ environmental Barriers	X Barrier or Enabler Community/ Social resources, beliefs and practices IMPACT
Possibilities/ Opportunities					X Capability set (choices) and potential capabilities
Decision-Making					X Agency Person main actor in the process

Ilustración 3. Características de los modelos de tratamiento de la discapacidad.

b

	<i>Medical model</i>	<i>Social model</i>	<i>ICF/ WHO</i>	<i>UN-convention</i>	<i>Capability Approach</i>
Theoretical application	X	X	X	X	X
Assessment for welfare/benefits	X		X		
Cross-country comparability			X		X
Lobbying/ civic society/DPOs		X		X	X
Framework for defining social policy		X		X	X
Data collection	X		X		X
Assessing impact	X		X		X

Ilustración 4. Funciones de los modelos de tratamiento de la discapacidad.

Como se puede observar en las tablas que proponen los autores el EC, es el marco de análisis de la discapacidad más completo. En cuanto a características contempla la toma de decisiones y las oportunidades reales de elección, algo que en los demás modelos no existe. Y en cuanto a las principales aplicaciones es el enfoque de trabajo más completo.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

Centrándome y profundizando en los aspectos relacionados con las necesidades educativas especiales, Lorella Terzi (2005) en su artículo "Beyond the dilemma of Difference: The Capability Approach to Disability and Special Educational Needs", argumenta que el EC proporciona una perspectiva innovadora para reexaminar el "dilema de la diferencia" como lo llama la autora.

Terzi comparte la visión de Sen en la que los seres humanos somos diversos en tres maneras fundamentales, primero por las características personales, segundo por las características del entorno, y tercero por las diversas formas de conseguir los valiosos funcionamientos con los recursos disponibles, y defiende que ese interés por la heterogeneidad humana es crucial para reinterpretar la discapacidad y las necesidades especiales desde el punto de vista de la justicia. A continuación se centra en analizar cómo el EC es un marco de trabajo adecuado para tratar las necesidades educativas especiales, y se centra en el dilema de la diferencia.

Cuando habla de dilema de la diferencia se refiere a la necesidad por un lado, de identificar las diferencias entre los estudiantes para proporcionarles recursos de manera diferenciada, con el riesgo de etiquetar y dividir según sus capacidades, y por otro lado acentuar el igualitarismo, la provisión común de recursos, con el riesgo de no atender necesidades especiales que permitan potenciar su capacidad.

Se plantea el debate de siempre respecto a la discapacidad, por un lado están las posturas que ven la discapacidad y las necesidades especiales como una limitación individual, un déficit personal, y por otro lado, están las posturas que plantean que son las limitaciones del sistema educativo para atender la diversidad de estudiantes las que generan las diferencias, en definitiva las que "discapacitan".

Discapacidad es la relación entre las deficiencias personales y las restricciones que la sociedad o el entorno proporcionan. La discapacidad es una restricción en los funcionamientos.

Como norma general, se utilizan categorías para separar, segregar estudiantes en función de su "anormalidad", etiquetando y devaluando estudiantes con discapacidad. Sin embargo, abandonar todo tipo de clasificación o categorías implica enormes dificultades a la hora de crear políticas y desarrollar normativas dirigidas al apoyo, protección y atención de las necesidades especiales.

Introduciendo el EC en el análisis de la discapacidad, permite crear un conjunto capacidad específico que contemple la diversidad funcional, y aporte un marco de trabajo y análisis más completo y más justo.

En términos de capacidades, que la discapacidad tenga un origen biológico, o que sea la sociedad la que "discapacite al individuo" no tiene importancia. Lo que importa es el set de capacidades que la persona tiene para elegir, y el papel que juega la discapacidad y/o el entorno en el set de libertades para escoger.

Que las condiciones del entorno sean favorables/adecuadas/accesibles son cuestiones de justicia, porque contribuyen directamente a la igualdad de capacidades, a la libertad y el bienestar individual. Las deficiencias pueden afectar a los funcionamientos y convertirse en discapacidades dependiendo de las condiciones de los entornos, y esto se puede aplicar al entorno educativo.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

Terzi concluye que el dualismo en el que está inmerso el sistema educativo entre los factores individuales y los factores sociales relaciones con las NEE, no capta la complejidad de la cuestión, es parcial y limitado. Y propone recontextualizar en base al EC las cuestiones relativas a la definición de la diferencia entre los estudiantes dentro de un marco normativo dirigido a la justicia y la igualdad.

Al hilo de esta reflexión acerca del dilema de la diferencia, Terzi (2007) en su artículo “Capability and Education Equality. The just distribution of resources to students with disabilities and special education needs”, debate y reflexiona sobre qué provisión, atención extra, o apoyo a estudiantes con discapacidad y necesidades especiales se considera justo. Y más específicamente, qué distribución de recursos es justa para estos estudiantes.

Establecer unos indicadores, un nivel de capacidades, necesarios para que una persona pueda funcionar en la sociedad, ayudaría a resolver el problema de los recursos que hay que destinar a los estudiantes con necesidades especiales, y serviría también para evitar la clasificación de las personas en función de su discapacidad.

Se deberían determinar cuáles son las capacidades básicas esenciales para funcionar efectivamente en la sociedad y tratarlas como una cuestión de justicia.

Pero la autora, en este artículo, plantea el problema del aporte justo de recursos. El problema surge en relación con deficiencias graves, cuando la provisión de recursos es infinita con el fin de que el individuo obtenga un punto de partida en igualdad de condiciones respecto de otros individuos. Pero si se establece un nivel de umbral dentro de las capacidades educativas básicas como el nivel de funcionamiento efectivo de la sociedad, se evitaría el problema de la demanda infinita.

Además una asignación infinita de recursos que pueda agotar los destinados a que otros individuos puedan alcanzar los niveles de funcionamiento para participar eficazmente en la sociedad, no es posible, ya que es contrario al principio mismo de distribución de recursos.

Se plantea también situaciones en las que estudiantes con discapacidad intelectual severa, en las que los padres y los profesores son los que en ocasiones deciden que capacidades potenciar frente a otras, como puede ser las matemáticas frente a las relaciones sociales, lo que significa que están decidiendo qué capacidades son las más adecuadas para que la persona se desarrolle en la sociedad y alcance el bienestar.

Según la autora, el EC en este caso es muy útil porque no solo permite centrarnos en las libertades esenciales, sino que además proporciona consideraciones sobre la expansión de la libertad individual de escoger el modo de vida.

Proporcionar igualdad de oportunidades para los funcionamientos educativos fundamentales a las personas es básico para una participación efectiva en la sociedad. Se establece un nivel de umbral de capacidades y afirma que todos deberíamos tener la efectiva igualdad de oportunidades para el logro de esos funcionamientos educativos fundamentales.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

## 6. MARCO TEÓRICO

Teniendo en cuenta el objeto de investigación del presente trabajo, el marco teórico escogido se basa fundamentalmente en la utilización del EC como marco de trabajo básico para el tratamiento de las NEE. Este planteamiento es común a todos los autores analizados en la revisión bibliográfica.

En concreto, para el marco teórico propuesto, me parece interesante incorporar la CIF como un elemento de clasificación de funcionamientos, algo que Sophie Mitra (2006) plantea como marco de trabajo más próximo al EC. La autora plantea que la CIF es un modelo conceptual de discapacidad que ofrece una clasificación concreta de los individuos y que incorporar escalas numéricas que permiten calificar capacidades y funcionamientos logrados.

En este sentido, creo que la CIF se puede incorporar al marco de trabajo del EC, creando la posibilidad de calificar y evaluar, además de incorporar características de la diversidad funcional al conjunto capacidad. Veremos en el análisis de qué manera se pueden complementar el EC y la CIF.

Por otro lado, de Lorella Terzi me parece interesante y apropiado incorporar sus reflexiones sobre el “dilema de la diferencia”. Sobre el dilema de identificar y clasificar por las diferencias entre los estudiantes para poder proporcionar los recursos de manera diferenciada, con el riesgo de etiquetar y segregar a los estudiantes en función de su “anormalidad”. Esto es algo que en el sector de la discapacidad (por ponerle un nombre) se trata de evitar, y me parece una propuesta muy interesante a analizar, el hecho de que el EC permita elaborar un conjunto capacidad que contemple la diversidad funcional, y aporte un enfoque más completo y justo.

La autora también plantea el riesgo que tiene la provisión común de recursos, de no atender necesidades especiales, que permitan potenciar las capacidades de los individuos. Argumenta que abandonar todo tipo de clasificación o categorías implicaría enormes dificultades a la hora de crear políticas dirigidas a la protección y atención de necesidades especiales.

Estos aspectos de sus reflexiones me parecen muy interesantes para abordar en el análisis, considero que son uno de los problemas principales en la atención a las NEE.

Y finalmente, también me gustaría incorporar a mi marco de análisis, las reflexiones de Lorella Terzi sobre la justa distribución de recursos a estudiantes con NEE.

Actualmente los recursos destinados al apoyo de estudiantes con NEE son evidentemente limitados, y no existe un protocolo común de actuación en los servicios de atención de las universidades. Se trabaja en función de las características de cada servicio, de los recursos que tengan disponibles, y de las características del entorno y de los estudiantes en cada caso. Se trata de atender todas las necesidades de los estudiantes sin unos indicadores, o mejor dicho, sin un baremo de cual es la justa provisión de recursos para que realicen sus estudios en igualdad de condiciones.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

Me parece muy interesante su propuesta de establecer un nivel de funcionamientos efectivos de la sociedad para evitar el problema de la demanda infinita. Además afirma que todos deberíamos tener la efectiva igualdad de oportunidades para el logro de esos funcionamientos educativos fundamentales.

En definitiva se trata de utilizar el EC como marco de trabajo y análisis de las NEE, Incorporar características de la diversidad funcional al set de capacidades y funcionamientos, y analizar que puede aportar este enfoque a las metodologías actuales de trabajo.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

## **7. METODOLOGÍA**

La perspectiva positivista de los inicios de las investigaciones sociales, planteaba que los fenómenos sociales se podían describir de manera similar al método científico de las ciencias naturales, es decir, que la observación y la experimentación se podían aplicar perfectamente a las ciencias sociales. Los fenómenos sociales por lo tanto son únicos, observables y repetibles, y lo cuantitativo es lo fundamental para describirlos.

Tiempo después las posturas que disentían en la equiparación del mundo social y natural conformaron las perspectivas interpretativistas. Desde esta perspectiva, no existe una única realidad social, por lo que no hay leyes universales que describan los fenómenos. En este caso lo esencial es la parte cualitativa y no cuantitativa.

En los últimos años una nueva corriente llamada realismo, plantea que existe una realidad social independiente del observador, que no se puede conocer objetivamente, se puede describir pero sin saber exactamente la verdad sobre los fenómenos sociales; y en este caso tanto lo cualitativo como lo cuantitativo son importantes herramientas para su descripción.

La metodología, como estrategia de investigación, dependerá de diversos factores como los objetivos de la investigación, el marco teórico y las hipótesis. Una representación gráfica del proceso de investigación, en la que se puede observar en qué punto del proceso está la metodología, podría ser la propuesta por los autores Hueso, A., Cascant, M.J. (2012):

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

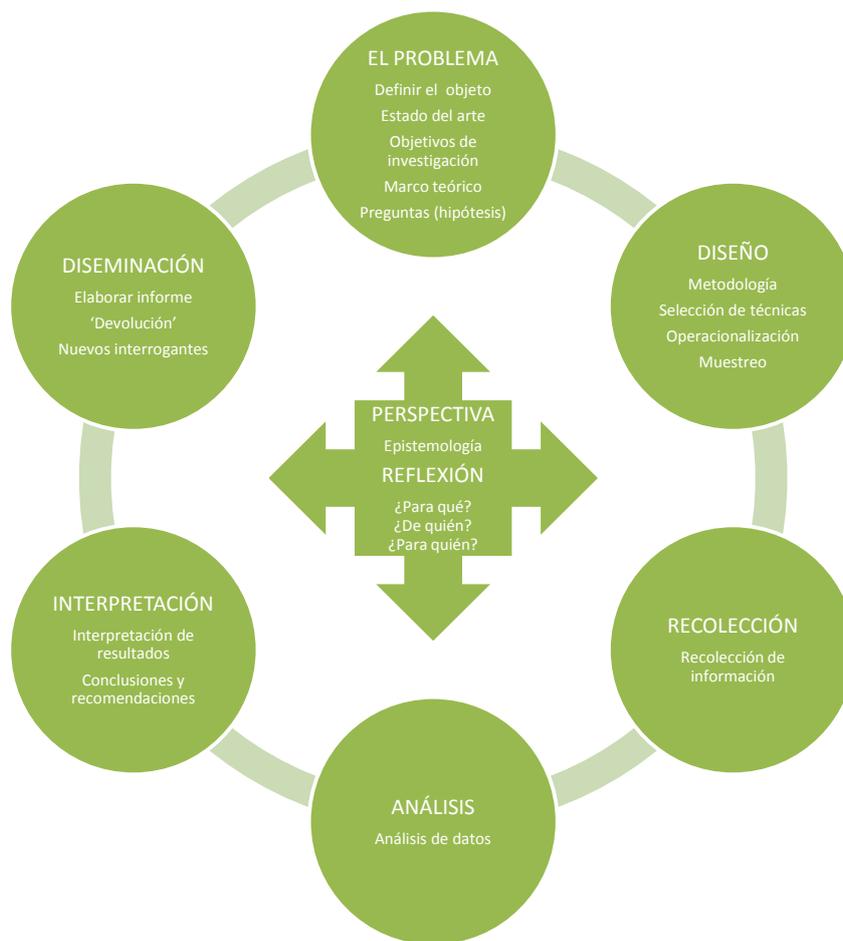


Ilustración 5: Proceso de investigación.

Fuente: Metodologías y técnicas cuantitativas de investigación.

Cuadernos docentes en procesos de desarrollo. 2012

Por otro lado, según Corbetta (2007), las tres acciones básicas que fundamentan las técnicas de investigación cualitativa son observar, preguntar y leer. Leer los documentos producidos por las personas y las instituciones, entendiendo documento como cualquier material que proporciona información sobre un fenómeno social y que existe al margen de la acción del investigador. El hecho de que los documentos se generen al margen de la acción del investigador comporta dos ventajas respecto a otras técnicas de investigación. Primero es que se trata de información “no reactiva”, es decir, no se ve afectada por la interacción entre el investigador y los estudiado, no hay efectos de distorsión. Y segundo es que permite estudiar al pasado, y la evolución de los fenómenos.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

“Toda actividad humana reconocible en nuestra sociedad produce documentos. La sociedad moderna se autodocumenta continuamente: podemos decir que no hay acto institucional o actividad organizada que no deje huellas documentales, lo que quiere decir que no hay fenómeno de nuestra vida social que no pueda estudiarse mediante el análisis de documentos” (Corbetta, 2007. p 402)

En nuestro caso, el objeto de investigación trata de analizar desde el plano teórico si el Enfoque de Capacidades de Sen aplicado a la realidad social de la discapacidad, permite una mejora en el tratamiento de esa realidad.

En este sentido me interesa revisar en profundidad la teoría de A. Sen (2000) sobre el incremento de las capacidades, libertades, funcionamientos y agencia de las personas y como influyen los factores de conversión ambientales, culturales, y físicos, en los funcionamientos.

Utilizar el enfoque de capacidades como una herramienta para evaluar en este caso, no solo el bienestar del individuo, o la desigualdad, sino también las capacidades potenciales de las personas en situación de dependencia, y que factores de conversión son relevantes en su situación personal y social. Estos factores de conversión pueden ser de tipo personal, como pueda ser en el caso de esta investigación, las condiciones físicas, el sexo, condiciones cognitivas y/o intelectuales, o la salud mental y física. Factores de tipo social, como las políticas públicas, normas sociales, exclusión social discriminatorias, roles de género, etc. Y factores del tipo medioambiental como puedan ser las condiciones físicas del entorno.

Además este enfoque debería de servir también como marco conceptual y teórico para la evaluación de la situación de estas personas. Sen habla de libertades reales, de oportunidades valiosas para que las personas puedan llevar el tipo de vida que deseen, y hacer lo que quieran hacer. Para que las personas puedan efectivamente elegir aquellas opciones que valoren más, teniendo en cuenta que las capacidades dependerán de cada persona y cada circunstancia.

Dada la complejidad y dificultad que supone la medición de capacidades, el interés de la investigación radica en poder demostrar como este enfoque puede ser de gran utilidad para aportar un procedimiento alternativo y novedoso en la evaluación de las capacidades potenciales de las personas.

Visto lo anterior la principal técnica que se va a utilizar es la revisión documental y análisis de texto legales y científicos relacionados con el tema de la investigación.

Empezando por una revisión de textos de tipo político relacionado con las normativas, y documentos de organismos oficiales; y a continuación una revisión de literatura práctica y científica teórica, buscando artículos, experiencias y aplicaciones del enfoque de capacidades que me puedan servir para aplicarlo al objetivo de la investigación.

## 8. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

### 8.1. ¿Qué aporta Sen?

El problema a analizar es el tratamiento que se le da a las NEE en el marco de la educación superior, centrándonos en las universidades españolas. La propuesta inicial de trabajo es que el EC puede mejorar la metodología actualmente utilizada para la evaluación de necesidades de los estudiantes con NEE.

Como se ha visto en la revisión bibliográfica, existe un consenso entre todos los autores sobre el hecho de que el EC es el mejor marco de trabajo para el tratamiento de la discapacidad en general. Y esto es así por varios motivos.

- Permite incorporar las características personales de la diversidad funcional en el set de capacidades de la persona, permitiendo realizar un análisis más completo de la calidad de vida de un espectro más amplio de la sociedad. Esta incorporación de características diversas es básica para poder utilizar el EC de capacidades como herramienta de trabajo, y es coherente con el planteamiento de Sen sobre la importancia de la diversidad de las características y circunstancias ambientales. Siendo esta heterogeneidad, como menciona Terzi, crucial para reinterpretar la discapacidad y las necesidades especiales desde un punto de vista más justo, creando un set de capacidades más completo.
- Es una manera de poder interpretar la diversidad funcional y su vulnerabilidad, una interpretación común y consensuada, que al incorporar el contexto social, cultural, religiosos, económico, etc, contribuye a mejorar la información, y a una mejor interpretación de la situación real de las personas con diversidad funcional.
- Otro aspecto muy interesante de la utilización del EC como marco de trabajo para evaluar las NEE, es que al poder definir un conjunto de capacidades y funcionamientos básicos, tenemos la posibilidad de comparar entre diferentes lugares con realidades muy distintas. En nuestro caso es un aspecto muy importante, ya que hemos podido comprobar durante la investigación, que el tratamiento que se le da a las NEE en las diferentes universidades españolas no es uniforme, cada universidad tiene sus propios procedimientos de trabajo, la mayoría basados en entrevistas y en la experiencia del personal que trabaja en los servicios de atención. Y esto teniendo en cuenta que son universidades de un mismo país y con el mismo sistema educativo.

La realidad actual es que no existe un protocolo común, un estudiante con NEE en su universidad recibe un tratamiento determinado con una serie de apoyos para la realización de sus estudios; pero si se desplaza a otra universidad con una beca de estudios se puede encontrar con un tratamiento diferente. Por ejemplo, un estudiante con dificultades para tomar apuntes, que no es capaz de escribir y asimilar la información al mismo ritmo que sus compañeros, o que en ocasiones tiene momentos en los que se bloquea mentalmente y no puede seguir el ritmo de las clase. Puede ser que en su

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

Universidad le proporcionen los materiales educativos por anticipado, como ocurre en el 74% de la universidades publicas españolas encuestadas. Sin embargo, en otras universidades se podría encontrar con un programa de voluntariado de tomadores de apuntes (57% de la universidades), o con un sistema de papel autocopiativo para que los compañeros puedan duplicar y compartir sus apuntes (39% de las universidades)<sup>4</sup>.

El acceso a la información necesaria para el aprendizaje en igualdad de condiciones al resto de alumnos, es una cuestión básica que debería ser tratada de igual forma esté donde esté el alumno. Para ello es necesario poder evaluar las capacidades y funcionamientos dentro de un marco genérico y justo.

Esta posibilidad que ofrece el EC de elaborar un set de capacidades y funcionamientos relacionados con la discapacidad, que permita medir la situación real de la discapacidad en diferentes lugares y poder realizar comparaciones con otros modelos de trabajo, es uno de los aspectos que Mitra (2006) destaca en su investigación.

Pero para poder realizar comparaciones, evaluar capacidades y funcionamientos, es necesario poder medir. Y para poder medir, una propuesta que desarrollaremos más adelante es la incorporación de las escalas y las clasificaciones utilizadas en la CIF. Mitra (2006) argumenta que la CIF es un modelo conceptual de la discapacidad, que ofrece una clasificación concreta de los individuos con escalas numéricas que miden la capacidad individual de realizar acciones, y calificadores que evalúan la efectiva realización de esas tareas en un entorno real de la persona.

Sin embargo Reindal (2009) hace una comparación de ambos modelos, el EC y la CIF, para el tratamiento de la discapacidad, y defiende que el EC es el mejor marco para comprender la diversidad, centrando la diferencia humana como una variable específica, sin definir la discapacidad como una restricción como ocurre en la CIF. Y destaca la importancia de la elección de los objetivos vitales, a la libertad de elección, aspecto que no existe en el modelo que utiliza la CIF.

Desde nuestro punto de vista no es comparable, el EC es un marco de análisis que permite evaluar el bienestar, y que introduce aspectos muy importantes como las libertades u oportunidades valiosas, la libertad para escoger, los funcionamientos o la agencia. Y la CIF es una clasificación, en concreto es la Clasificación Internacional de Funcionamientos, de la Discapacidad y la Salud. La clasificación se divide en dos listados, el primero hace referencia a Funciones y Estructuras Corporales y el segundo a Actividades y Participación. En este caso el término funcionamiento hace referencia a funciones corporales, actividades y participación, y el término empleado para discapacidad engloba las deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones de la participación. La CIF en su parte 2, enumera los factores ambientales que interactúan con las actividades y participación.

---

<sup>4</sup> Datos obtenidos de Fundación Universia: Universidad y Discapacidad. Estudio sobre el grado de inclusión del sistema universitario español respecto de la realidad de la discapacidad. 2012.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

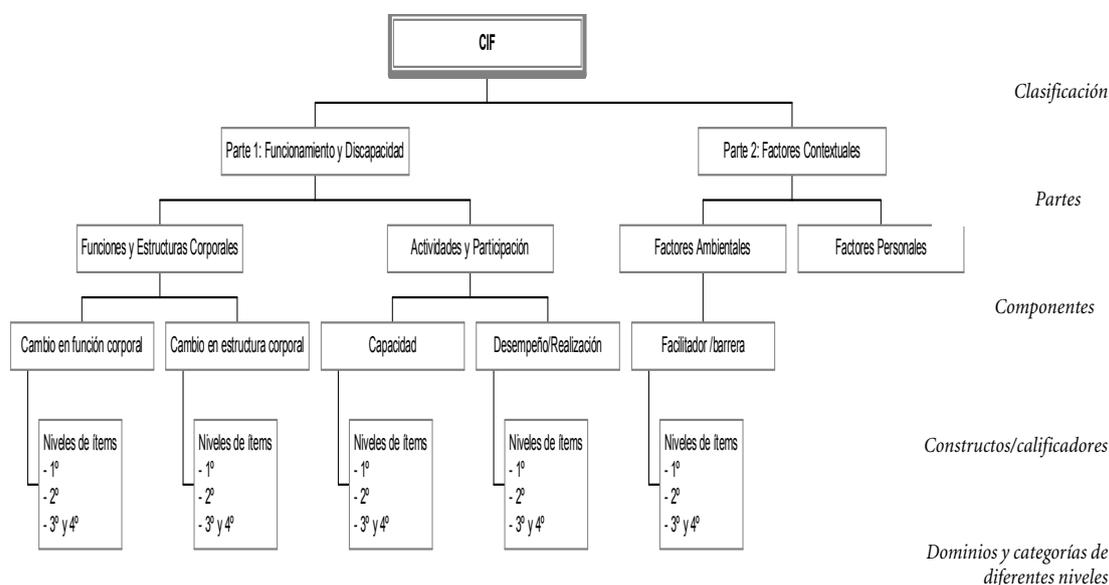


Ilustración 6. Estructura de la CIF. Fuente: CIF

En definitiva la CIF es una herramienta para trabajar en diferentes ámbitos los temas relacionados con la salud y los estados relacionados con ella, que permite mediante las escalas que contiene una clasificación de la diversidad funcional de los individuos y que, desde nuestro punto de vista, podría encajar en un marco de EC para un tratamiento global y justo de las personas con discapacidad.

## 8.2. Clasificación. Dilema de la diferencia

Volviendo al tema concreto de la investigación, la valoración de las NEE, una cuestión que consideramos importante a tratar es el dilema de la diferencia que introduce Terzi (2005). La autora expone la necesidad de identificar las necesidades, las diferencias entre estudiantes para poder proporcionar recursos de manera diferenciada; pero que es un problema identificar las diferencias entre los estudiantes por el riesgo que implica de etiquetar y dividir según sus capacidades, además del riesgo de acentuar el igualitarismo dejando de lado la atención a necesidades especiales individuales que permitan potenciar las capacidades.

Esto ocurre muy frecuentemente cuando se trata de plantear soluciones a las necesidades de las personas con discapacidad. Se suelen agrupar por discapacidad física, psíquica, auditiva, visual y otros (discapacidades mixtas, sistema endocrino metabólico, etc), y en ocasiones se especifica la parte de discapacidad física en motórica y manipulativa. Así es cómo agrupan los datos recogidos del

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

estudio de la Fundación Universia y el CERMI, que recoge datos de 48 Universidades españolas y así es como se trabaja en el servicio de atención de la UPV.

Cuando se diseñan y abordan estrategias y programas para cubrir necesidades especiales en base a grandes grupos como los que acabamos de ver, es complicado que sea satisfactorio, y que los resultados de esos programas de atención logren una efectiva igualdad de condiciones. También es cierto, que al margen de las posibles actuaciones que se realicen en base a los datos agrupados por discapacidad, se suelen atender de forma individualizada necesidades concretas que el alumno pueda tener y que los programas genéricos no cubren.

Sin embargo un claro ejemplo de diseñar políticas globales en base a agrupaciones o clasificaciones de discapacidad ocurrió en la UPV con un alumno que solicita el acceso a plazas de aparcamiento reservadas a personas con movilidad reducida.

La política de la UPV es la de otorgar el permiso de aparcamiento a los alumnos que presenten la tarjeta de estacionamiento europea para personas con movilidad reducida. En este caso el alumno no tenía la tarjeta de aparcamiento porque en su certificado de discapacidad no ponía movilidad reducida. Sin embargo, debido a sus limitaciones físicas debía realizar un gran esfuerzo para subir y bajar de su vehículo, y en los desplazamientos por el campus.

En su caso, le realizamos una valoración médica funcional, y preparamos un certificado que indicaba la necesidad del alumno de utilizar las plazas de aparcamiento reservadas a personas con movilidad reducida. Finalmente la UPV decidió que en las normas estaba que debía presentar la tarjeta europea de estacionamiento y que no iban a hacer una excepción.

Por otro lado, un compañero de trabajo al que le falta el antebrazo derecho, los servicios sociales le concedieron la tarjeta de aparcamiento europea para personas con movilidad reducida, y si puede acceder a las plazas de aparcamiento reservadas, cuando en su caso puede conducir, acceder al vehículo, y desplazarse sin problemas.

Con estos ejemplos se quiere mostrar que efectivamente, como dice Terzi (2005), acentuar el igualitarismo, la provisión común de recursos, el diseño de políticas y programas de atención comunes, tiene el riesgo de no atender adecuadamente necesidades especiales que permitan potenciar las capacidades individuales.

Está claro que es necesario identificar necesidades, evaluar “deficiencias”, para poder proporcionar los recursos necesarios, pero a nadie le gusta que le etiqueten, que le señalen, que se le pueda identificar por las características personales.

De hecho en los censos que se elaboran en las universidades, existe un porcentaje considerable de personas con discapacidad que no desean declarar qué tipo de discapacidad, ya que es algo voluntario. Solo declaran qué discapacidad y qué necesidades tienen en el caso de que requieran

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

algún apoyo especial. En la UPV la media desde el año 2005 al 2010 es del 33,8%<sup>5</sup> de estudiantes con discapacidad que se desconoce que discapacidad tienen.

A parte de esto, la información personal relacionada con la salud tiene un tratamiento de protección alto según la LOPD (Ley orgánica de protección de datos), lo que implica un consentimiento explícito de cesión de datos por parte del estudiante.

Como ejemplo de obtención de datos, en el último proyecto de investigación relacionado con usuarios con discapacidad, se trataba de crear un perfil de usuario en internet, para poder obtener información de accesibilidad acerca del entorno construido. Para ello se establecieron una serie de cuestionarios en los el usuario creaba un perfil personal. En ese perfil no se declaraba que discapacidad tenía el usuario, sino qué preferencias de uso tenía, por ejemplo, configurar el tamaño de letra grande con alto contraste, y en los itinerarios urbanos preferir escaleras en lugar de rampas. En este caso es un usuario con deficiencia visual y con prótesis en las piernas. Es un ejemplo de cómo se puede obtener información acerca de las capacidades de la persona para proporcionar los recursos necesarios sin etiquetar o clasificar en función de la discapacidad.

En cualquier caso la clave puede estar, no en saber qué discapacidad, “qué son” o “qué tienen”, si no en saber qué capacidades y qué apoyos, o qué modificaciones son necesarias para potenciar esas capacidades, alcanzar las capacidades necesarias para lograr un aprendizaje justo.

La autora Terzi (2005), subraya que si se establecen unos indicadores de nivel de capacidades para que una persona pueda funcionar en sociedad, serviría para evitar la clasificación de las personas en función de su discapacidad y ayudaría a resolver el problema de los recursos a destinar a los estudiantes con NEE.

### **8.3. Provisión de recursos**

Cuando hablamos de proporcionar recursos para que los estudiantes puede realizar sus estudios en igualdad de condiciones, ¿de cuántos recursos estamos hablando?, ¿los que hagan falta?.

Ésta es una de las partes de la investigación más difíciles de abordar. Todas las personas tienen el mismo derecho, y es una cuestión de justicia que puedan disponer de los medios necesarios para alcanzar los logros escogidos. Pero el problema está en casos de discapacidad severa, en que los recursos necesarios son excesivos, y no se pueden abordar.

En la UPV tuvimos el caso de un alumno con tetraplejía, que solo podía mover la cabeza, que se matriculó en la universidad para estudiar bellas artes. Fue un caso muy especial por diversas razones.

---

<sup>5</sup> Datos obtenidos de los censos publicados por la UPV

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

Fruto de la colaboración entre la Universitat de València y la UPV, y gracias a la financiación obtenida de un proyecto europeo (UNICHANCE), se le proporcionaron los apoyos necesarios para que se pudiera presentar a las pruebas de acceso a mayores de 25 años.

A nivel curricular se le hicieron todo tipo de adaptaciones para que pudiera ir superando las diferentes asignaturas de la carrera, como la adaptación de un programa de diseño en 3D por ordenador para la asignatura de esculturas, por ejemplo. Pintaba con la boca, moviendo la cabeza, normalmente tumbado en una camilla, y evidentemente con un apoyo personal constante para la realización de cualquier tarea. Además su situación personal era muy complicada, era de Alicante y se trasladó a Paterna, compartía piso en un barrio marginal (barri de la coma), en malas condiciones y con muy pocos recursos. Se le proporcionó un servicio de transporte con furgoneta adaptada, que realizaba todos los trayectos necesarios desde su casa hasta la universidad, entre otras cosas.

Este es un caso de un estudiante con una discapacidad física severa, en el que la provisión de recursos es extremadamente alta, tanto a nivel económico, como de personal dedicado al apoyo constante que necesitaba. Además de todo tipo de adaptaciones curriculares y pruebas especiales para poder evaluar el progreso del estudiante durante la carrera. Que por cierto acabó Bellas Artes y comenzó a estudiar un Máster en Diseño.

Por otro lado, está el caso de un estudiante con enfermedad mental (Síndrome de Asperger). En diversas entrevistas el estudiante manifestó que tenía problemas con una profesora de dibujo porque, según él, no entendía las dificultades que tenía para terminar los dibujos, y le suspendía cuando no lo hacía bien. También le resultaba muy complicado hacer trabajos en grupo porque sus compañeros no querían estar con él. Dijo que tenía compañeros de otros años que le conocen, pero que les resulta muy incómodo cuando él grita o se pone violento, y no quieren hacer trabajos con él, y que estaba intentando controlar estas situaciones, que cuando se pone nervioso se va a un rincón del aula y se riñe a sí mismo.

En este caso se contactó de nuevo con todo el profesorado comentándoles la situación actual del alumno. De esta manera conseguimos que tanto la profesora de dibujo como los demás profesores, fueran conscientes que su situación estaba pasando por un momento de crisis, seguramente motivado por la presión de los exámenes y las notas. De hecho el alumno comentaba que cuando veía las notas que eran peores que las de sus compañeros se enfadaba mucho y se gritaba a sí mismo (con otra voz más grave por cierto), que era un burro y un inútil.

El profesorado reaccionó de manera ejemplar prestándole una atención especial y motivándolo para que pudiera acabar las pruebas de la mejor manera posible.

También se habló con su familia para que fueran conscientes del estado en que se encontraba el alumno, y que de esta forma el refuerzo y la motivación extra continuara en su casa.

Ambos casos son claros ejemplos de la necesidad de una valoración de capacidades y necesidades especiales de los estudiantes para poder proporcionarles el apoyo justo para que puedan desarrollar

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

sus estudios en igualdad de oportunidades. Todas las acciones que se llevaron a cabo iban orientadas a facilitar y apoyar al alumno en sus estudios, pero la duda que surge es si estos apoyos son justos. Es decir, por un lado las adaptaciones curriculares, los tiempos de examen, las pruebas especiales, ¿son suficientes? o ¿todas las acciones realizadas ponen al alumno en clara ventaja respecto al resto de alumnos?.

Y por otro lado, también está la cuestión de si un aporte excesivo de recursos, o como dice la autora Terzi (2007) una provisión infinita de recursos, para un mismo alumno, puede agotar los destinados a que otros alumnos alcancen los niveles mínimos de participación y aprovechamiento de los estudios.

En este punto se abre un campo de trabajo e investigación muy interesante, enfocando estos temas desde el punto de vista de la Justicia y la Ética, en base a autores como John Rawls y su *Teoría de la Justicia* (1971), o los textos de Adela Cortina como *Justicia Cordial* (2010) o *Ética de la Razón Cordial* (2007). En otra ocasión...

Por lo tanto, hemos visto la necesidad de establecer unos indicadores de nivel de capacidades básico para un desarrollo educativo efectivo, y que sean tratados como una cuestión de justicia. Este set básico de capacidades debe ser evaluable, medible, para poder establecer la provisión de recursos necesaria, y poder considerar si es excesiva, si es equitativa, en definitiva si es justa. También evita el problema de la clasificación de las personas y permite realizar comparaciones, y consensuar datos entre diferentes regiones, países, diferentes realidades.

Y ¿qué indicadores sobre capacidades se establecen?, ¿Qué factores de la diversidad funcional se incorporan al set de capacidades de la persona?. Vamos a ver en qué medida la CIF puede incorporar información en este sentido y aportar indicadores y calificadores, al marco de trabajo del EC.

#### **8.4. La CIF. ¿qué aporta?**

Como hemos visto anteriormente, la estructura de la CIF comprende 2 partes, la parte 1: Funcionamiento y Discapacidad, y la parte 2: Factores Contextuales (véase Ilustración 5).

Ambas partes contienen dos apartados, la parte 1 contiene clasificaciones sobre las funciones y estructuras corporales, y sobre las actividades y participación, y la parte 2 contiene clasificaciones sobre los factores ambientales y personales.

En nuestro caso, para esta primera propuesta de trabajo, no vamos a evaluar las funciones y estructuras corporales. Es un apartado que se ha trabajado bastante en otras disciplinas, médicas, rehabilitadoras y sociales, como por ejemplo en la valoración de la dependencia. Evidentemente son factores que influyen directamente en el set de capacidades personales, y que efectivamente suponen la incorporación de características de la diversidad funcional en el marco de trabajo del EC. No se trata ahora de evaluar los estados de la salud, sino las capacidades y los logros alcanzados.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

Nos vamos a centrar en la propuesta de incorporar indicadores de actividades y participación sobre el set de capacidades básico relacionado con las NEE, y los factores contextuales. Y así poder determinar que capacidades habría que potenciar y sobre qué factores contextuales habría que actuar para lograr los funcionamientos escogidos.

En concreto, como propuesta inicial, nos interesan las clasificaciones contenidas en la Parte 1: Actividades y Participación. Y dentro de este apartado el capítulo 1: Aprendizaje y aplicación del conocimiento y el capítulo 2: Tareas y demandas generales.

En las tablas que se muestran a continuación hay un extracto de los dominios que contemplan ambos capítulos.

<i>Aplicación del conocimiento</i>	
d160	Centrar la atención
Centrarse intencionadamente en un estímulo específico, por ejemplo filtrando sonidos que provoquen distracción	
d163	Pensar
Formular y manipular ideas, conceptos e imágenes, tanto orientadas a metas como no orientadas, y tanto agrupadas como aisladas, tales como crear una ficción, probar un teorema, jugar con ideas, hacer una sesión de “tormenta de ideas”, meditar, ponderar, especular o reflexionar. <i>Excluye: resolver problemas (d175); tomar decisiones (d178)</i>	
d166	Leer
Realizar actividades involucradas en la comprensión e interpretación de lenguaje escrito (ej., libros, instrucciones, periódicos, documentos escritos en lenguaje convencional o en Braille), con el propósito de obtener conocimientos generales o información específica. <i>Excluye: aprender a leer (d140)</i>	
d169	Escribir
Usar o producir símbolos o lenguaje para transmitir información, como escribir una relación de hechos o ideas o hacer un borrador de una carta. <i>Excluye: aprender escribir (d145)</i>	
d172	Calcular
Realizar cálculos aplicando principios matemáticos para resolver problemas que se describen con palabras y producir o exponer los resultados, tales como calcular la suma de tres números o hallar el resultado de dividir un número entre otro. <i>Excluye: aprender a calcular (d150)</i>	
d175	Resolver problemas

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

Encontrar soluciones a problemas o situaciones identificando y analizando los diferentes aspectos, desarrollando opciones y soluciones, evaluando efectos potenciales de las soluciones, y ejecutando la solución escogida, como resolver una disputa entre dos personas. <i>Incluye: resolver problemas simples y complejos Excluye: pensar (d163); tomar decisiones (d178)</i>	
d177	Tomar decisiones
Elegir una opción entre varias, llevar a cabo la elección y evaluar los efectos de la elección, como seleccionar y comprar un producto en particular, o decidir poner en práctica y realizar una tarea de entre varias que se deben hacer. <i>Excluye: pensar (d163); resolver problemas (d175)</i>	

Tabla 2. Extracto del capítulo 1. Aprendizaje y aplicación del conocimiento.

Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la CIF.

d240	Manejo del estrés y otras demandas psicológicas	
Llevar a cabo acciones coordinadas sencillas o complejas dirigidas a manejar y controlar las demandas psicológicas necesarias para llevar a cabo tareas que exigen responsabilidades importantes y que conllevan estrés, distracciones o momentos de crisis, tales como conducir un vehículo en circunstancias de tráfico denso o cuidar de muchos niños. <i>Incluye: manejo de responsabilidades; manejo de estrés y crisis.</i>		
	d2400	Manejo de responsabilidades
Llevar a cabo acciones coordinadas sencillas o complejas para manejar las responsabilidades asociadas con el rendimiento en la realización de tareas y evaluar los requerimientos de esas responsabilidades.		
	d2401	Manejo del estrés
Llevar a cabo acciones coordinadas sencillas o complejas para sobrellevar la presión, las emergencias o el estrés asociados con el rendimiento en la realización de tareas.		
	d2402	Manejo de crisis
Llevar a cabo acciones coordinadas sencillas o complejas para afrontar los momentos trascendentales de una situación o momentos de gran peligro o extrema dificultad.		

Tabla 3. Extracto del capítulo 2. Tareas y demandas generales.

Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la CIF.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

Con este tipo de clasificaciones que acabamos de ver, en la CIF se propone un sistema para cuantificar mediante una escala genérica común para todos los componentes.

Estas escalas de valoración evalúan la dificultad en el desempeño o realización si estamos hablando de actividades y participación, o evalúan una limitación, restricción o barrera si hablamos de funciones, estructuras corporales, o factores contextuales.

La siguiente tabla muestra las escalas de valoración genéricas (donde xxx representa el número del dominio del segundo nivel):

xxx.0 NO hay dificultad	(ninguna, insignificante,... )	0-4 %
xxx.1 Dificultad LIGERA	(poca, escasa,...)	5-24 %
xxx.2 Dificultad MODERADA	(media, regular,...)	25-49 %
xxx.3 Dificultad GRAVE	mucha, extrema, ...)	50-95 %
xxx.4 Dificultad COMPLETA	(total,...)	96-100 %
xxx.8 sin especificar		
xxx.9 no aplicable		

Tabla 4. Calificadores utilizados en la CIF. Fuente la CIF.

Los códigos de los dominios empleados en la CIF son los siguientes:

- b. Funciones corporales.
- s. Estructuras corporales.
- d. Actividades y participación
- e. Factores ambientales.

Por lo que el código d160.0 correspondería a una persona que no tiene dificultades para pensar y el d240.2 sería cuando una persona tiene dificultades moderadas en el manejo del estrés.

Como hemos visto anteriormente, nos interesa evaluar las capacidades individuales y la influencia de los factores de conversión. Para ello se puede utilizar una matriz de información con los resultados de los calificadores de “Capacidad” y “Desempeño/Realización”

El calificador de “Capacidad” hace referencia a la aptitud de la persona para realizar una tarea o acción en un contexto o entorno normalizado. Es el máximo nivel probable de funcionamiento que una persona puede alcanzar en un dominio y momento dados. Ese contexto/entorno normalizado debe producir un efecto neutro, uniforme, y debería ser igual para todas las personas y para todos los países, de manera que se puedan establecer comparaciones.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

El calificador “Desempeño/Realización” hace referencia a lo que la persona puede hacer en su contexto/entorno real. Este contexto real incluye los factores ambientales de la parte 2 de la CIF, es decir, todos los factores físicos, sociales, actitudinales, personales, etc.

La diferencia entre los calificadores de capacidad y desempeño/realización refleja los efectos del contexto, de los factores ambientales, y proporciona información sobre qué se puede hacer para mejorar la efectiva realización de las acciones y tareas determinadas.

Una propuesta de matriz de calificación podría ser esta:

Dominios		Calificadores	
d1	Aprendizaje y aplicación del conocimiento	Capacidad	Desempeño Realización
	d160	Centrar la atención	
	d163	Pensar	
	d166	Leer	
	...	....	
d2	Tareas y demandas generales		
	d2401	Manejo del estrés	
	d2402	Manejo de crisis	
	...	....	

Tabla 5. Matriz de calificación. Elaboración propia.

### 8.5. ¿Cómo encajan?

La cuestión ahora es cómo encaja todo este “universo CIF” de clasificaciones, dominios y calificadores, en el marco de trabajo del EC que como hemos visto proporciona una mejor y más completa comprensión de la diversidad humana.

En base a la representación de Robeyns (2005) sobre el set de capacidades de una persona y su contexto social y personal, (véase Ilustración 6), proponemos encajar ambas partes de la CIF, por un lado las funciones y estructuras corporales que formarían parte de los factores de conversión

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

individuales, y las actividades y participación que modificarían y/o completarían ese set de capacidades. Y por otro lado de los factores contextuales, la parte de factores ambientales encaja en el contexto social, y la parte de factores personales influiría en la elección.

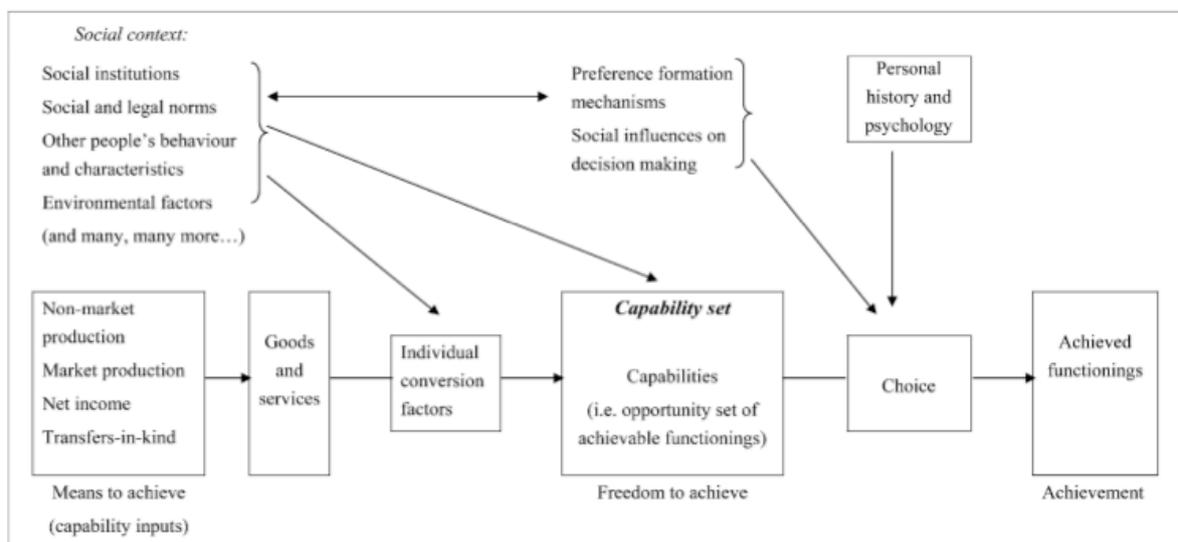


Ilustración 7. A stylised non-dynamic representation of a person's capability set and her social and personal context. Fuente: Robeyns (2005)

Por lo tanto, con la siguiente propuesta, se incorpora la diversidad funcional al set de capacidades de manera que se pueda reinterpretar la discapacidad con un tratamiento de EC, y además se introducen una serie de calificadores que permiten el desarrollo de una posible herramienta de evaluación.

El esquema sería el siguiente:

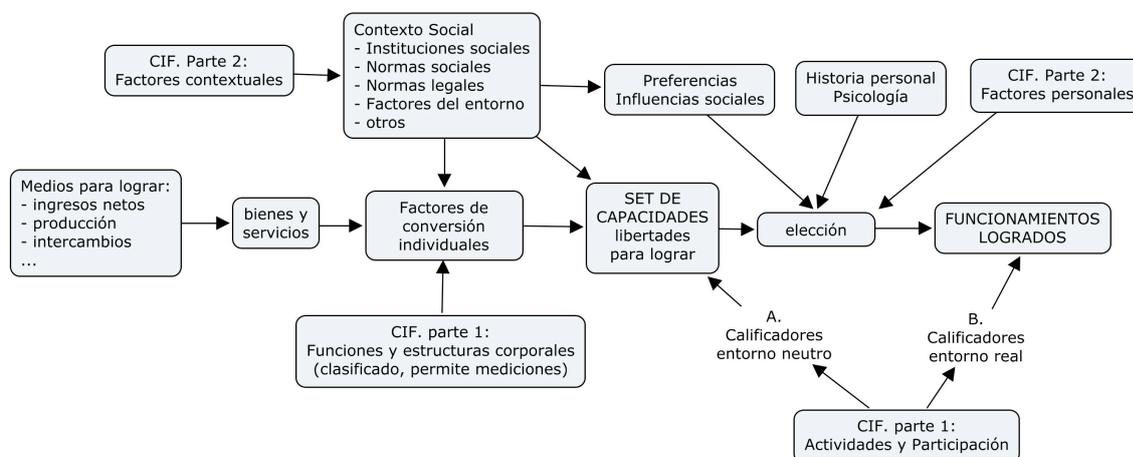


Ilustración 8. Esquema conjunto CIF en EC. Elaboración propia.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

Por un lado la parte 2 de la CIF entraría a formar parte del contexto social, y los factores personales influirían en la elección; y por otro lado tenemos la parte 1 de la CIF. En este caso lo que corresponde a las Funciones y Estructuras Corporales podría incorporar información relacionada con la diversidad funcional a los factores de conversión individual, y además al estar estructurado, clasificado y con calificadores, permitiría realizar mediciones y analiza la influencia de la incorporación de estos aspectos personales.

Y la parte que corresponde a actividades y participación se divide en dos, una que califica las capacidades y la participación en un entorno neutro o normalizado (A.), y la otra que califica los mismos dominios en el entorno real de la persona (B.).

En la matriz de análisis propuesta anteriormente, A. correspondería a los calificadores de “capacidad” y B. correspondería a los calificadores de “desempeño/realización”.

La diferencia entre A y B refleja los efectos del contexto, de los factores ambientales, y proporciona información valiosa sobre posibles acciones para mejorar la efectiva realización de las tareas determinadas.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

## 9. CONCLUSIONES

Hemos podido ver como la situación social y personal de las personas con discapacidad ha cambiando mucho, una evolución positiva que permite una mejor integración en la sociedad en todos los niveles, quizá no tan rápida como nos gustaría, y en la que queda mucho por hacer.

También hemos visto que las condiciones de accesibilidad de los entornos han mejorado mucho, las normativas son cada vez más exigentes y las nuevos entornos construidos son cada vez más accesibles. Esto ha permitido que las personas con discapacidad participen mucho más que antes en la sociedad, y accedan a todos los niveles educativos.

De las Universidades españolas encuestadas un 98% ofrecen la exención de matrícula para estudiantes con discapacidad y un 62% cuentan con planes de Accesibilidad Integral y Diseño para Todos<sup>6</sup>. Además de la existencia de programas “Campus de Excelencia Internacional” que contempla actuaciones orientadas a la accesibilidad universal, el diseño para todos, y la inclusión de colectivos en riesgo.

Cada vez mas estudiantes con discapacidad acceden a las universidades, pasando del 0,53% del total de estudiantes universitarios en el año 2004 al 1,1% del curso 2011-2012.<sup>7</sup>

Y por lo tanto el abanico de necesidades educativas especiales aumenta, y los servicios de atención universitarios han tenido que ir evolucionando y ampliándose para poder atender la creciente demanda de servicios, (un 58 % de los servicios de atención tiene menos de 10 años).

También se ha observado una evolución en las necesidades educativas especiales, se ha pasado de una mayoría de estudiantes con discapacidad física, tanto motóricas como manipulativas, y con discapacidad sensorial (auditiva y/o visual), a que cada vez hay más estudiantes con discapacidad intelectual, y con enfermedades mentales. En el curso 2011/2012 el 16,3% de estudiantes con discapacidad psíquica e intelectual, frente al 7,6% de discapacidad auditiva, el 9,3% visual, y el 50,4% de discapacidad física<sup>8</sup>. Esto complica mucho la atención a esas necesidades educativas especiales, y

---

<sup>6</sup> Datos obtenidos de Fundación Universia: Universidad y Discapacidad. Estudio sobre el grado de inclusión del sistema universitario español respecto de la realidad de la discapacidad. 2012.

<sup>7</sup> Datos obtenidos de Fundación Universia: Universidad y Discapacidad. Estudio sobre el grado de inclusión del sistema universitario español respecto de la realidad de la discapacidad. 2012.

<sup>8</sup> Datos obtenidos de Fundación Universia: Universidad y Discapacidad. Estudio sobre el grado de inclusión del sistema universitario español respecto de la realidad de la discapacidad. 2012.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

cada vez se hace más necesario poder evaluar qué capacidades tienen los estudiantes y apoyos son los necesarios para que puedan realizar sus estudios en igualdad de condiciones.

Actualmente en las universidades no hay protocolo común de atención ni un baremo de valoración que permita atender a las necesidades educativas especiales de los estudiantes universitarios con discapacidad, con los mismos criterios y estándares de actuación. De hecho una misma necesidad especial puede ser atendida de diferentes maneras, y eso que en muchos casos consiste en proporcionar algún producto de apoyo existente en el mercado, y no estamos hablando de necesidades relacionadas con el aprendizaje, la resolución de problemas, actividades en grupo o el manejo de situación de estrés.

Es decir no existe una metodología específica, consensuada y reconocida internacionalmente que permita evaluar capacidades, aprendizajes y procesos de participación; se evalúan deficiencias y necesidades que suelen ser apoyadas mediante productos de apoyo, adaptaciones y atención personalizada.

El objetivo de la investigación es ver de qué forma el Enfoque de Capacidades de Amartya Sen (1999) puede aportar mejoras en las metodologías actuales de evaluación de la discapacidad, y en concreto dentro del marco de la educación superior y de estudiantes con necesidades educativas especiales.

El Enfoque de Capacidades como marco de trabajo permite dar un tratamiento más adecuado de la discapacidad. Permite entender y analizar las condiciones personales y del entorno social, y abre la puerta a la investigación y desarrollo de herramientas innovadoras para evaluar el bienestar de las personas con necesidades especiales. Incorpora aspectos de la vida de la persona como el set de capacidades para lograr los funcionamientos valiosos para las personas, la libertad de elección, y factores de conversión del contexto social y personal.

Para poder utilizar el Enfoque de Capacidades como marco de trabajo que de un tratamiento más adecuado a la discapacidad, al set de capacidades de la persona hay que incorporar aspectos de la diversidad funcional. Los funcionamientos de las personas son diversos, y el echo de incorporar esa variedad humana hace que el conjunto capacidad sea más amplio que sirve de análisis más completo del bienestar y la calidad de vida de un espectro más amplio de la sociedad.

Además el EC proporciona un marco sólido para analizar la interacción entre las características personales, los recursos y el entorno físico, social, económico y político de las personas con discapacidad; que también permite incluir otros aspectos como la pobreza o la discriminación de género.

Otro de los aspectos destacables de la utilización del enfoque de capacidades es la posibilidad de mejorar la información existente de las condiciones de vida de las personas con discapacidad y la comparabilidad de datos entre países, entre diferentes realidades y modelos de trabajo.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

Respecto a las necesidades educativas especiales nos encontramos con dos aspectos importantes a resolver a la hora de trabajar efectivamente con estudiantes con discapacidad.

Por un lado está la necesidad de evaluar e identificar las deficiencias existentes, para poder proporcionar los apoyos necesarios. Y en este sentido, la forma actual de trabajar lleva a una identificación y clasificación de las personas por sus condiciones personales, etiquetando y con un posible riesgo de segregación. Pero el hecho de no identificar y de no clasificar hace muy complicado el trabajo de generar programas y procedimientos de atención, además de que al acentuar el igualitarismo y al agrupar por características lleva a no poder atender necesidades educativas especiales de manera individual y efectiva.

Por otro lado está el problema de la provisión de recursos. Se dan casos en los que son necesarios una cantidad enorme de recursos económicos y humanos para proporcionar una capacidad mínima de participación, de desarrollo educativo. Esto es problemático porque los recursos no son infinitos, y porque puede ir en detrimento del aporte de recursos a otros estudiante con necesidades diferentes. Y por tanto surge la necesidad de establecer unos niveles mínimos de capacidad, establecer unos baremos o algún sistema para poder evaluar y medir la cantidad de recursos necesarios en cada caso y decidir desde el punto de vista de la igualdad y la justicia.

Es necesario por tanto recontextualizar en base al EC las cuestiones relativas a la definición de la diferencia entre los estudiantes dentro de un marco normativo dirigido a la justicia y la igualdad. Así mismo establecer unos indicadores, un nivel de capacidades, necesarios para que una persona pueda funcionar en la sociedad, ayudaría a resolver el problema de los recursos que hay que destinar a los estudiantes con necesidades especiales.

La cuestión ahora es saber cuál es ese nivel de capacidades esencial para funcionar efectivamente en sociedad, y qué indicadores se establecen para evaluarlos, es decir, cómo lo medimos.

Para ello la propuesta es utilizar la clasificación contenida en la CIF y los calificadores que cuantifican la capacidad de participación, la realización de actividades, y los funcionamientos logrados.

La CIF clasifica también las funciones y estructuras corporales. Hace una descripción muy completa de la salud y los estados de la salud. En nuestro caso vamos a incorporar esa información en los factores de conversión individuales. Evidentemente son factores que influyen directamente en el set de capacidades personales, y que efectivamente suponen la incorporación de características de la diversidad funcional en el marco de trabajo del EC. Pero no vamos a calificar esos factores, ni a analizar la interacción entre cada uno de los dominios de la salud y las capacidades resultantes de las personas. Esto es un trabajo de investigación muy interesante y extenso, que seguramente se podrá realizar en el futuro.

En nuestro caso nos centramos en incorporar indicadores de actividades y participación sobre el set de capacidades básico relacionado con las NEE, y los factores contextuales. Y así poder determinar que capacidades habría que potenciar y sobre qué factores contextuales habría que actuar para lograr los funcionamientos escogidos.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

Lo que se pretende también con esta incorporación es poder abordar el problema de la clasificación y “etiquetado” de estudiantes por sus características personales, y abordar el tema de la justa provisión de recursos para el desarrollo de los estudios.

La propuesta es por tanto incorporar las clasificaciones de la CIF contenidas en la Parte 1: Actividades y Participación. Y dentro de este apartado el capítulo 1: Aprendizaje y aplicación del conocimiento y el capítulo 2: Tareas y demandas generales.

A partir de aquí, utilizando los calificadores y las escalas de valoración que propone la CIF, se puede desarrollar una herramienta que cuantifique las capacidades individuales y la influencia de los factores de conversión. Factores de conversión que incluyen los factores ambientales y personales.

Las escalas de valoración evalúan la dificultad en el desempeño o realización si estamos hablando de actividades y participación, o evalúan una limitación, restricción o barrera si hablamos de funciones, estructuras corporales, o factores contextuales.

La herramienta de valoración de capacidades individuales y de factores de conversión, se compone de una serie de dominios que se quieren evaluar y dos calificadores, uno mide la aptitud de la persona para realizar una tarea o acción en un contexto o entorno normalizado, que corresponde al calificador “Capacidad”; y el otro mide lo que la persona ha podido realizar en su entorno real, que corresponde al calificador “Desempeño/Realización”.

La diferencia entre los calificadores de capacidad y desempeño/realización refleja los efectos de los factores de conversión y proporciona una información muy valiosa para planificar acciones y programas de apoyo específicos.

Las propuestas de matriz de análisis y las escalas de valoración son las tablas 5 y 4 respectivamente.

Hemos visto también como puede complementarse esta propuesta que hemos hecho de utilización de las clasificaciones de la CIF y sus calificadores, en un marco de análisis de Enfoque de Capacidades, en concreto hemos utilizado la representación de Robeyns (2005) del set de capacidades de una persona y su contexto social y personal. (Véase Ilustración 6).

### **9.1. ¿Y ahora qué?**

Pensamos que existen muchas posibilidades de investigación a partir de la utilización del EC y la CIF como herramienta de trabajo, en cualquier caso, como continuación de este trabajo quedan pendientes algunas cuestiones importantes.

Una de las cuestiones que no ha sido posible abordar, se escapa de esta investigación y además se intuye un trabajo difícil y especializado, es la elección de cuáles son efectivamente los indicadores y calificadores concretos del set de capacidades esenciales para un funcionamiento libre en sociedad, incluyendo por supuesto los relacionados con la enseñanza superior.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

Y una vez consensuado ese set de capacidades esenciales, habría que elaborar las matrices de análisis correspondientes y sus calificadores, para poder validarlas en entornos reales.

Por otro lado, queda pendiente, (entre otras muchas posibilidades), incorporar las funciones y estructuras corporales, con sus respectivos indicadores y calificaciones, relacionándolos con el set de capacidades. Para poder así evaluar la influencia de la salud y los estados de la salud que propone la CIF, en las libertades para lograr los funcionamientos escogidos.

Todas estas investigaciones futuras deberían ser tratadas como una cuestión de justicia, como un derecho global. Las diferentes sociedades y culturas de todos los países deberían tener la posibilidad de participar en el desarrollo de este tipo de herramientas, de enfoques de análisis y trabajo, para que pudieran ser adoptadas por todos con resultados consensuados, ya que estamos hablando de la calidad de vida y el bienestar de las personas.

Finalmente lo que si hemos podido ver en esta investigación es que utilizar el EC como marco de análisis del bienestar de las personas con diversidad funcional, abre un abanico enorme de aplicaciones y posibles investigaciones y desarrollos futuros, encaminados a la mejora de la calidad de vida de las personas con diversidad funcional, y en realidad de todas las personas; porque si es verdad que es diversa la forma que tenemos los humanos de lograr idénticos funcionamientos, ¿dónde está el limite para determinar si somos o no personas con diversidad funcional?, ¿no será que todos somos personas con diversidad funcional?...

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

Abad, M., Álvarez, P.R., Castro, J.F. 2008. *Apoyo a la integración de estudiantes con discapacidad en la enseñanza universitaria: algunas medidas y propuestas de actuación orientadora*. Anuario de Servicios de Atención. Departamento de Didáctica e Investigación Educativa. Universidad de La Laguna. Tenerife.

Alonso, A., Díez, E., 2008. *Universidad y discapacidad: indicadores de buenas prácticas y estándares de actuación para programas y servicios*. Siglo Cero. Revista Española sobre Discapacidad Intelectual. Vol39(2), nº 226, pp.82-98.

Altman, B. 2001. *Cap 3. Disability Definitions, Models, Clasification Schemes, and Applications*. Handbook of Disability Studies. Sage Publications, California.

Castellana, M., Sala, I., 2005. *La inclusión de los estudiantes con discapacidad en la universidad: un reto para la universidad española en el nuevo espacio europeo de la educación superior*. Proyecto Subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia en su programa de estudios y Análisis 2005. (Ref. EA2005-0075).

Corbetta, P. 2007. *Metodologías y técnicas de investigación social*. Ed. Mac-Graw Hill.

Deneulin, S., Shahani, L. 2009. *An Introduction to the Human Development and Capability Approach. Freedom and Agency*. Human Development and Capability Association. 1st ed.

Díez, E., Alonso, A., Verdugo, M.A., Campo, M., Sancho, I., Sánchez, S., et al. 2011. *Espacio Europeo de Educación Superior: estándares e indicadores de buenas prácticas para la atención a estudiantes universitarios con discapacidad*. Publicaciones del INICO. Colección Investigación 6/2011. Salamanca.

España. LEY 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. 2006. BOE nº 299

España. LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. 2003. BOE nº 289.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

España. *REAL DECRETO 504/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia*. 21 de abril de 2007. BOE nº 96.

España. Ministerio de trabajo y asuntos sociales. (2004). *Atención a las personas en situación de dependencia. Libro blanco*. Madrid: IMSERSO.

España. Ministerio de trabajo y asuntos sociales. (2007). *Universidad y Discapacidad. Libro blanco*. Madrid: IMSERSO.

Fundación UNIVERSIA. 2012. *Universidad y discapacidad. Estudio sobre el grado de inclusión del sistema universitario español respecto de la realidad de la discapacidad*.

Gough, I. 2008. *El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas*. Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global, nº 100, CIP-Ecosocial/Icaria.

Hueso, A., Cascant, M.J. 2012. *Metodologías y técnicas cuantitativas de investigación*. Cuadernos docentes en procesos de desarrollo. Nº1.

Magnus, S (2009) *Disability, capability and special education: towards a capability-based theory*. European Journal of Special Needs Education. Vol 24, nº2, 155-168.

Mitra, S. (2006) *The Capability Approach and Disability*. Journal of Disability Policy Studies 16: 236

Moro, M., Mezquita, L., 2013. *Desarrollo y validación de la BECAD, un instrumento de evaluación basado en la clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud*. Revista Española de Salud Pública; 87: pp 11-24.

Murillo, F.J., Hernández, R. 2011. *Hacia un concepto de Justicia Social*. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación - Volumen 9, Número 4.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

Nussbaum, M. 2007. *Human Rights and Human Capabilities*. Harvard Human Rights Journal. Vol 20.

Organización Mundial de la Salud. (2001). *Clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud: CIF*. Ginebra.

Palmer, M. 2011. *Disability and Poverty: A Conceptual Review*. Journal of Disability Policy Studies. 21:210

Robeyns, I. 2005. *The Capability Approach: a theoretical survey*. Journal of Human Development. Vol. 6 nº 1.

Rodríguez, S., Ferreira, M. 2010. *Desde la Dis-Capacidad hacia la diversidad funcional. Un ejercicio de Dis-Normalización*. Revista Internacional de Sociología (RIS). Vol 68, nº2, pp 289-309.

Romañach, J. Lobato, M. (2005). *Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano*. Foro de Vida Independiente. Obtenido en Mayo de 2005 de <http://es.groups.yahoo.com/group/vidaindependiente/>

Sen, A. 1999. *Desarrollo y Libertad*. Barcelona. Ed. Planeta.

Sen, A. 2004. *Discapacidad y Justicia*. Ponencia en la Segunda Conferencia Internacional sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo. Banco Mundial.

Sosvilla, S., 2008. *Un Análisis Estratégico del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia*. Colección de Estudios Económicos 23-08.

Terzi, L. (2007) *Capability and Educational Equality: The Just Distribution of Resources to Students with Disabilities and Special Educational Needs*. Journal of Philosophy of Education , 41 (4), pp.757-774.

Terzi, L. (2005) *Beyond the Dilemma of Difference: the capability approach on disability and special educational needs*. Journal of Philosophy of Education, 39 (3), pp.443-459.

Propuesta de mejora de la metodología de valoración de necesidades especiales en la educación superior: la aportación del Enfoque de Capacidades.

Terzi, L. (2005). *A Capability Perspective on Impairment, Disability and Special Educational Needs: Towards social justice in education*. *Theory and Research in Education*, 3 (2), pp. 197-223.

Toboso, M., Arnau, S. (2008). La discapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, nº20. Segundo Semestre de 2008. 64-94.

Trani, J., Bakhshi, P., Bellanca, N., Biggeri, M., Marchetta, F. (2011) *Disabilities through the Capability Approach lens: Implications for public policies*. ALTER, European Journal of Disability Research (5), 143-157.

Verdugo, M.A., Gómez, L.E., Arias, B. 2007. *La escala integral de calidad de vida, desarrollo y estudio preliminar de sus propiedades psicométricas*. Siglo Cero. Revista Española sobre Discapacidad Intelectual. Vol38(4), nº 224, pp.37-56.

Verdugo, M.A., Gómez, L.E., Arias, B. 2007. *La escala de intensidad de apoyos (SIS), adaptación inicial al contexto español y análisis de sus propiedades psicométricas*. Siglo Cero. Revista Española sobre Discapacidad Intelectual. Vol38(2), nº 222, pp.5-16.

Verdugo, M.A., Gómez, L.E., Arias, B., Santamaría, M., Clavero, D., Tamarit, J. 2013. *Evaluación Integral de la Calidad de Vida de personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo. Escala INICO-FEAPS*. Publicaciones del INICO. Colección Herramientas 7/2013. Salamanca.

Verdugo, M.A., Schalock, R.L., Gómez, L.E., Arias, B. 2007. *Construcción de escalas de calidad de vida multidimensionales centradas en el contexto: la escala gencat*. Siglo Cero. Revista Española sobre Discapacidad Intelectual. Vol38(4), nº 224, pp.57-72.